



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: **04 CAMPECHE** REGION: SUR
 MUNICIPIO: **011 CANDELARIA** LOCALIDAD: CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX)
 RUBRO: **URB - URBANIZACIÓN** SUBCLASIFICACIÓN: 09 - CALLE (OIR)
 NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA AGEB: 0341**

MODALIDAD: C - CONSTRUCCIÓN	No. DE OBRA: 23/011086	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 15/12/2023	FECHA DE TERMINO: 12/02/2024	

EN LA LOCALIDAD: **CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX)**, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **09:40** HORAS DEL DIA **14-FEBRERO-2024** SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. ABILENE TOACHE FOSTER			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 71,006.22
TERRACERIA	\$ 152,715.47
DRENAJE	\$ 105,040.38
PAVIMENTOS	\$ 2,105,351.79
TRASLADO DE MAQUINARIA	\$ 100,061.46

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
 Candelaria, Campeche, México, C.P. 24330
 T. 982-82 6 02-77 ext. 106
 obraspúblicas@municipiodecandelaria.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE**
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

		SUBTOTAL	\$ 2,534,175.32
		16% I.V.A.	\$ 405,468.05
		TOTAL:	\$ 2,939,643.37

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 3,415,114.66	\$ 3,415,114.66	\$ -----	\$ -----

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX) LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA AGEB: 0341

QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ATENTAMENTE

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA ENTREGAN

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. GRACIELA EUGENIA CHI GUTIERREZ TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

POR EL COMITÉ DE OBRA RECIBE

C. Abylene Truache Foster PRESIDENTE DE COMITE

C. María Eugenia Pire Lopez SECRETARIO

C. Verónica Sofía Chan TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.